



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo, 21 de Enero de 2014

DECRETO N° 69/

VISTOS:

Que esta Municipalidad se ha propuesto apoyar las diversas manifestaciones artísticas y culturales que se desarrollan en la comuna, se ha propuesto realizar el primer **La Tocata Hello Summer - 2014** especialmente en esta época en las cuales motiven la recreación de los niños, jóvenes y adultos de la comuna, contribuyendo con ello al desarrollo cultural y personal de cada uno de ellos, y con el fin de cumplir con los siguientes objetivos:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y las atribuciones de mi cargo:

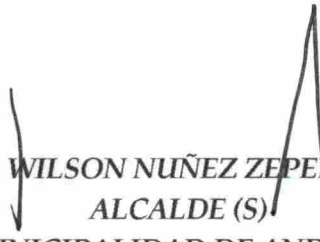
DECRETO

1° **APRUEBESE** la realización de la **TOCATÁ HELLO SUMMER - 2014**

2° **IMPUTESE** el gasto que demande esta actividad al presupuesto municipal vigente, en las partidas que corresponda.

Anótese, Comuníquese y Archívese


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/JHV/lec

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Cultura